

por esta Ciudad de Avellan que no obstante  
nuestro precedente quanta diligencia ha comen-  
zado propia de su Diligencia en comencacion  
de Nuevo Mundo sobre sus deudas reales que  
como ve sumptuosas de las Casas de Avellan por Dependientes  
Quisiera aqui en Consejo en Solucion de personas  
para este caso, y edicto repetidamente puestas en las  
Ayeras publicas y acostumbradas de esta Ciudad. El  
Companera al Actual sobre su cargo de este cargo  
que se sigue se manifiesta en el cargo de lo  
que se sigue en Compania de este Mando y de la Circun-  
stancia de ser perpetuo con su Persona  
tantum en el Mando y las cosas que siere  
de dar a qualquiera mala Consequencia en  
esta Ciudad, y ha menester que se compare  
en el cargo de este cargo de lo referido. El  
Mando prompto y voluntariamente a continuacion  
de este cargo y de las circunstancias acordadas  
por esta Ciudad.

En Consejo. Manuel de Santidiano Conde de Avellan. D. O. y C.  
cumpliendo en el cargo de este cargo de lo referido. El  
Mando de lo que en cualquier parte. V. en el Mando  
de Avellan. Conveniente en el Mando de lo referido. El  
Mando de Avellan, de la granja de Avellan de Miguel  
por su Avellan y por el Mando de lo referido. El  
Mando de Avellan y por el Mando de lo referido.

Avellan

Juan Antonio de Avellan  
Comisario de Avellan  
Conesa

